El Ayuntamiento adquiere 32.000 metros cuadrados en Alza

Pertenecientes al caserío Berra, podrían formar parte del corredor deportivo hacia Pasajes

SAN SEBASTIAN. DV

El Ayuntamiento de San Sebastián comprará 32.000 metros cuadrados de terrenos ubicados en Alza, según decisión adoptada por la Comisión de Gobierno del 28 de diciembre. El terreno se encuentra en Buenavista y pertenece al caserío Berra.

Este solar, junto a los pertenecientes a Toschi Ibérica y a la fábrica de boinas Usoz, podrían constituir el corredor deportivo hacia Pasajes y formar un importante núcleo de instalaciones deportivas, ya que en sus inmediaciones se encuentra el polideportivo de Alza y podrían incluirse equipamientos también de carácter deportivo a realizar por el Ayuntamiento de Pasajes.

Por lo que se refiere a las instalaciones deportivas a ubicar en los solares de Toschi, el proyecto todavía no se ha concluido. El Ayuntamiento de San Sebastián ha ubicado en ese lugar la primera fase del polideportivo de Alza. El anteproyecto, aprobado en mayo de 1984, constaba de dos etapas, pero la segunda de ellas no se ha abordado.

Por lo que se refiere a los nuevos terrenos, en el dictamen aprobado por la Comisión de Gobierno se señala que se destinarán «al menos en principio, a zona deportiva».

Unión de los dos complejos

Por lo que se refiere a los terrenos pertenecientes a la antigua fábrica de boinas Usoz, ahora propiedad del Ayuntamiento de Pasajes, serán destinados también a instalaciones deportivas. Existe ya un proyecto que incluye al menos pistas polideportivas y un frontón, utilizable también como escenario de teatro. La demolición de la fábrica está aprobada y es probable que se realice en las próximas semanas.

Por otra parte, con el fin de que la unión entre los espacios que se creen entre los dos complejos deportivos no quede como una zona desperdiciada, se trata de realizar un tercer proyecto de parque deportivo que empalme ambos espacios. El proyecto podría incluir un circuito de «footing» y un paseo con algunas instalaciones complementarias.

Al margen de este criterio de complementariedad de instalaciones, cada Ayuntamiento es plenamente responsable del desarrollo de sus respectivos proyectos, disponiendo de plena libertad para realizarlos como lo crean oportuno y en los plazos que se estipulen en cada Corporación.

DV 12.07.90